

Lunes, 6 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Bohonal de Ibor

ANUNCIO. Resolución aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as convocatoria de un Pinche de Cocina. Estabilización de empleo por sistema de concurso.

Por Resolución de Alcaldía de 30 de mayo de 2022 se aprobó una Oferta de Empleo Público extraordinaria y adicional para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

La Oferta Pública de Empleo, fue publicada en el BOP de Cáceres n.º 103, correspondiente al día 1 de junio de 2022 y en el DOE extraordinario n.º 1 de 31 de mayo de 2022.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 08 de noviembre de 2022, se modifica la Resolución de Alcaldía de mayo de 2022 por la que se aprobó una Oferta de Empleo Público extraordinaria y adicional para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, para el año 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, suprimiéndose una plaza de Trabajadora Social.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 216, correspondiente al día 11 de noviembre de 2022 se publican la corrección indicada en el párrafo anterior.

Por Resolución de Alcaldía de 29 de diciembre de 2022 se aprobaron la convocatoria y las bases del proceso selectivo.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 248, correspondiente al día 30 de diciembre de 2022 se publican las Bases y el anuncio de la Convocatoria.

En el Boletín Oficial del Estado número 4, correspondiente al día 05 de enero de 2023 se publican las Bases y el anuncio de la Convocatoria

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión el día 3 de febrero de 2023, resulta que se han presentado las siguientes solicitudes:



Lunes, 6 de marzo de 2023

N.º DE ORDEN	NOMBRE	N.º de Registro
1	FERNANDES SILVA, MARUIAH	79
2	FERNÁNDEZ MARTÍN, LUIS	116
3	GARCÍA MIRANDA, JOSE LUIS	73
4	GONZÁLEZ GÓMEZ, MÓNICA	102
5	HERRERO CAYUELAS, DIANA	197
6	MARTÍN SIMON, JUAN IGNACIO	43
7	MORATO NAVA, ELENA	88
8	MORENO DIEGUEZ, BEATRIZ	74
9	MUÑOZ DE LA TORRE, PATRICIA	148
10	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, CYNTHIA	190
11	RUIZ LÓPEZ, DANIEL	70
12	VIZCAÍNO BARROSO, MONTSERRAT	36

Examinadas las solicitudes presentadas y la documentación que a las mismas han acompañado los/as interesados/as, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as en el proceso de consolidación de una plaza de pinche de cocina en el Ayuntamiento de Bohonal de Ibor:



Lunes, 6 de marzo de 2023

DNI	NOMBRE
04***969-H	GONZÁLEZ GÓMEZ, MÓNICA
48***369-C	HERRERO CAYUELAS, DIANA
50***786-V	MARTÍN SIMON, JUAN IGNACIO
28***767-W	MORATO NAVA, ELENA
08***599-S	MORENO DIEGUEZ, BEATRIZ
02***569-R	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, CYNTHIA
53***038-T	RUIZ LÓPEZ, DANIEL

Segundo.- Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos/as, indicando el motivo de exclusión.

N.º DNI	NOMBRE	MOTIVO
49***898-A	FERNANDES SILVA, MARUIAH	FALTA TITULACIÓN (1)
53***654-G	FERNÁNDEZ MARTÍN, LUIS	FALTA TITULACIÓN (1)
04***027-N	GARCÍA MIRANDA, JOSE LUIS	FALTA TITULACIÓN (1)
50***040-K	MUÑOZ DE LA TORRE, PATRICIA	FALTA TITULACIÓN (1)
09***875-E	VIZCAÍNO BARROSO, MONTSERRAT	FALTA TITULACIÓN (1)

(1) No estar en posesión del Certificado de Escolaridad, título de graduado en ESO, Graduado Escolar, Graduado Escolar a efectos laborales, FP1 o equivalente, a fecha de finalización de la presentación de solicitudes, requerido en el artículo 2 c) Requisitos del/a Aspirante de las Bases aprobadas con fecha 29 de diciembre de 2022.



Lunes, 6 de marzo de 2023

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento

<https://bohonaldeibor.sedelectronica.es/info.0>

y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Cáceres, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Bohonal de Ibor, 1 de marzo de 2023

Francisco Álvarez Serrano
ALCALDE PRESIDENTE

